



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 097/2026 Acta N° 30/2026

VISTO: Que el Municipio de Empalme Olmos apoya y acompaña las acciones desarrolladas en el marco del programa "Dibujando Sonrisas", destinado a promover la salud bucal y la prevención odontológica en niños y niñas que concurren a las escuelas de la jurisdicción del Municipio.

CONSIDERANDO:

1-Que para el adecuado funcionamiento se requiere realizar tareas de mantenimiento ,reparación y service de equipos odontológicos del móvil de Salud Bucal.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

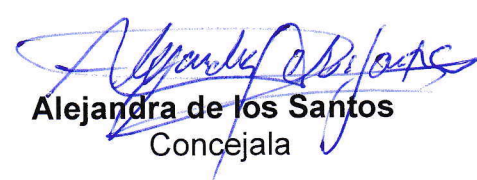
1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) iva incluido, al proveedor ALPUY BELLOMO GUSTAVO MAXIMO con RUT 217522840016.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala